



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : YINA GISELA RODRIGUEZ ARDILA
DEMANDADO : ELKIN ANDRES VERGARA FORERO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2008-00582-00
AUTO : INTERLOCUTORIO.

Neiva, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la constancia Secretarial que antecede y siendo necesaria recaudar la prueba testimonial decretada de oficio en este asunto, este Despacho **DISPONE:**

Señalar el día TRES (3) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LA HORA DE LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.), para continuar con la audiencia prevista en el artículo 372 del C. General del Proceso, y para efectos de enterar a las partes, y ante la imposibilidad de efectuarse la mentada audiencia por los medios virtuales, la mentada audiencia se realizará por LIFESIZE , y para ello, se dispone que por secretaría se oficie a la Dirección Ejecutiva de Administración judicial de Neiva, para que dispongan de los medios tecnológicos necesarios con las medidas de bioseguridad establecidas por el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, para que los señores TERESA FORERO, MARCO FIDEL VERGARA y NAZLY VERGARA FORERO, puedan asistir a la audiencia programada virtualmente.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 14 JULIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 013 JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 0108

RAMON FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO